

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.160/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Jefa División Ciencias Exactas e Informática mediante la cual solicita la celebración de un convenio con la firma ORACLE para desarrollar tareas en forma conjunta con esta Unidad Académica ;

Que con la firma de dicho convenio la firma ORACLE Argentina S. A. instalará en un Server de esta Unidad sus productos ORACLE 8, DEVELOPER/2000 y DESIGNER/2000 por el término de un (1) año a contar desde la firma del respectivo convenio ;

Que los productos tendrán fines educativos y de investigación por parte de los alumnos regulares y personal docente de la Universidad, con el objeto de familiarizarse con las bases de datos relacionados y herramientas de desarrollo informático estructurales ;

Que fue tratado en Acto Plenario avalandose por unanimidad dicho pedido como asimismo solicitar al Sr. Rector tenga a bien suscribir la firma del convenio ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ;

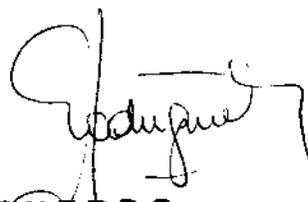
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

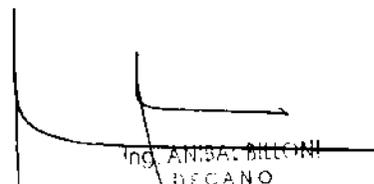
ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud presentada por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática consistente en la celebración de un Convenio con la firma ORACLE, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Sr. Rector los presentes actuados solicitándole suscriba la firma del respectivo convenio.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


ACUERDO




Ing. ANISA BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

426